

VOZ DEL MUNDO RURAL

2015/03 No.119

**PRINCIPIOS PARA LA INVERSIÓN RESPONSABLE EN LA
AGRICULTURA Y LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS**



Rédacteur en chef:

George Dixon
FERNANDEZ

Secrétariat:

FIMARC aisbl
rue Jaumain 15
5330 ASSESSE
BELGIQUE
Tél/Fax: +32-83-656236
www.fimarc.org
fimarc@skynet.be

Compte bancaire:

ING 310-0756026-94
IBAN
BE87 3100 7560 2694
BIC/SWIFT
BBRUBEBB

Mise en page:

FIMARC aisbl

Photos & Dessins:

FIMARC aisbl
except special mention

Abonnement:

15,00 €/an

Parution:

33e année

Impression:

FIMARC aisbl

Sumario

Editorial	3
Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios	5
FIMARC Noticias	11

Périodique publié en quatre langues par la FIMARC, qui donne un écho de la vie du monde rural et de l'action des Mouvements membres ou non de la Fédération

© FIMARC



Queridos lectores de VMR

Saludos cordiales desde el Secretariado Internacional de la FIMARC

En octubre de 2014, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) aprobó los principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios.

Esta edición de VMR explicará el contexto y la justificación de estos principios. La necesidad de llegar a un consenso sobre lo que constituye una inversión responsable en la agricultura radica en la urgencia para mitigar los múltiples efectos secundarios generados por el pico de la inversión extranjera en la tierra y la agricultura, que tuvo lugar entre 2007 y 2009 – lo que dio lugar al acaparamiento de tierras. Las causas de este acaparamiento son múltiples. El reconocimiento mínimo del derecho a la tierra, la tendencia general de la escasa inversión pública en la agricultura en los países menos desarrollados y en los países en desarrollo y las crisis alimentaria, financiera y energética han hecho de este sector primario una oportunidad de inversión rentable. Ello provocó una compra masiva de tierra fértil por agentes públicos y privados.

La preocupación por el acaparamiento de tierras ya había llevado en 2010 a la elaboración de Principios para una inversión agrícola responsable que respeten los derechos, medios de vida y recursos (PRAI), publicado por la FAO, el Fondo Internacional para la Alimentación y la Agricultura (FIDA), la Conferencia de las Naciones Unidas para el comercio y el desarrollo (UNCTAD) y el Banco Mundial. El estatuto de estos principios sigue siendo controvertido y, a pesar de que han recibido el apoyo del G-20, no han conseguido la aprobación intergubernamental en la 36ª reunión del CSA en 2010 ni el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil. Fueron percibidos como un “pase” que legitimaría a largo plazo la “recuperación” externa e interna de las tierras de cultivo de la población rural con el anuncio de importantes inversiones para resolver el problema del hambre y la pobreza rural; fueron denunciados por su falta de procesos consultivos a las poblaciones.

En consecuencia, los principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios - conocido por el acrónimo “RAI” - se prepararon en un



proceso de consulta, centrándose en todo tipo de modelos agrícolas y, en particular, en la agricultura campesina, reconociendo y respetando los Derechos Humanos - en particular el derecho a una alimentación adecuada - y evitando la duplicación de los acuerdos existentes. Son un conjunto de diez principios que se aplican a todos los tipos y tamaños de las inversiones agrícolas, incluyendo la pesca, los bosques y los animales. Atienden a todas las partes interesadas y se aplican a todas las etapas de la cadena de producción. Como instrumento no vinculante, se dirigen a nivel mundial, en particular, invitando a tomar medidas para resolver diversos problemas ambientales, sociales y económicos.

Los 10 principios establecidos por el CSA tienen como objetivo expresar las características básicas que toda inversión en la agricultura debería mostrar con el fin de no poner en peligro la seguridad alimentaria, la subsistencia y el bienestar de las poblaciones afectadas por los proyectos de inversión, contribuyendo así a la realización del derecho a la alimentación y el desarrollo sostenible. Para ello, los principios abordan tres áreas principales: los Derechos Humanos y la protección social, los recursos naturales y el buen gobierno. Aunque los principios no han especificado qué tipo de inversión es más probable que produzca resultados positivos, a través del mecanismo participativo de consulta, algunos puntos importantes discutidos por la sociedad civil se han incorporado en el texto final como, por ejemplo, los derechos de los trabajadores y los derechos de la mujer.

Los cuatro principios primeros abordan el respeto a los Derechos Humanos, la protección social y la igualdad. Los 4 principios siguientes se refieren a la relación de las comunidades indígenas y locales con los recursos naturales. Los dos últimos principios enuncian los instrumentos necesarios para el buen gobierno desde la inversión en sistemas agrícolas y alimentarios. Se refieren a la integración de estructuras de gobierno incluyentes y transparentes, procedimientos y mecanismos de solución de conflictos (Principio 9) y la necesidad de evaluar y tratar los impactos y de promover la rendición de cuentas (Principio 10). Los diez principios adoptados, sin embargo, dan pie legal a todas las inversiones, con sólo vagas referencias a la agricultura campesina mencionando la necesidad de “tener en cuenta los intereses de los pequeños agricultores.” En general, estos principios constituyen una consolidación sintética de una variedad de instrumentos internacionales que podrían ser relevantes para la gestión de las inversiones agrícolas.

Buena lectura.

George Fernández
Secretario General



PRINCIPIOS PARA LA INVERSIÓN RESPONSABLE EN LA AGRICULTURA Y LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

En 2012, la Conferencia Río+20 hizo un llamamiento para la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición y para la agricultura sostenible, emprendida la formulación de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se iban a integrar en el Programa de Desarrollo de la ONU posterior a 2015, y asumido el Desafío Hambre Cero. Tras 2 años de trabajo, el 16 de octubre de 2014 en Roma, los miembros del CSA1 aprobaron un conjunto de principios para

orientar la inversión mundial en la agricultura y en los sistemas alimentarios y a garantizar que los flujos de inversión de sociedades y las inversiones transfronterizas conduzcan a mejorar la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de la producción agrícola en el respeto a los derechos de los agricultores y trabajadores agrícolas.



La posición de la FIMARC y las organizaciones campesinas es clara: queremos más inversión pública para apoyar los sistemas agrícolas de los pequeños agricultores y no inversiones masivas que alienan a la gente y la expulsan de sus tierras y de sus recursos productivos. Y la pregunta con respecto a estos acuerdos es: Como se trata de acuerdos no vinculantes, ¿quién los aplicará y para beneficio de qué(s) parte(s) involucrada(s)?

El mayor grupo de inversores en la agricultura son los pequeños agricultores: el 70% de la población mundial es alimentada por ellos. Trabajan para vivir o sobrevivir, para alimentarse y/o alimentar a las poblaciones locales. Pero no son reconocidos, ni apoyados, ni tenidos en cuenta en el cálculo del PIB. Tienen pocos o nada de recursos financieros; los préstamos bancarios les estrangulan y, en la imposibilidad de pagar sus deudas se ven obligados a vender sus tierras, emigrar a las ciudades y, en esas situaciones, los suicidios no son infrecuentes.

Frente a ellos, los especuladores, las grandes empresas transnacionales, las empresas privadas, los Estados, los sectores financieros que manejan grandes fondos especulativos... todos ellos se benefician de cómplices locales para aumentar su riqueza. Sus objetivos son claros, ganar dinero; especular con los productos alimenticios, desarrollar cultivos industriales (caña de azúcar, bananas, algodón, soja...) con la ayuda de una mecanización excesiva y de los productos químicos, los transgénicos... roban la tierra para sus propias necesidades para el desarrollo de los agro



combustibles...

La posición de la FAO

La inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios es esencial para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición y apoyar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. La inversión responsable contribuye mucho a fortalecer la sostenibilidad de los medios de vida, especialmente para los pequeños agricultores y los miembros de los grupos marginados y vulnerables, para crear empleos dignos para todos los trabajadores del sector agrícola y alimentario, luchar contra la pobreza, promover la igualdad entre los grupos sociales y entre los sexos, para eliminar las peores formas de trabajo infantil, promover la participación social y la inclusión, fortalecer el crecimiento económico y, con ello obtener un desarrollo sostenible. La agricultura y los sistemas alimentarios incluyen toda la gama de actividades relacionadas con la producción, transformación, comercialización, venta al por menor, el consumo y la eliminación de los productos, alimentarios y no alimentarios, de la agricultura, la ganadería, el pastoreo, la pesca, la acuicultura y la silvicultura, incluyendo los necesarios entrantes y los productos generados en cada etapa.



Los principios

Estos principios se basan en unos documentos que constituyen la base para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, especialmente la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo; la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007; las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de los regímenes de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques; el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición del CSA; la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, proclamada en junio de 1992 y sobre el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 20), titulado “El futuro que queremos”, adoptado por la Conferencia en junio de 2012.

10 Principios

El primero consiste en “contribuir a la seguridad alimentaria y la nutrición.” Se dirige directamente a los Estados para que asuman sus obligaciones de realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y a los usuarios destinados a asumir su responsabilidad en cuanto al respeto a los Derechos Humanos. Se trata de contribuir a erradicar la pobreza mejorando la sostenibilidad y la productividad de la producción de alimentos seguros, nutritivos, variados y conformes con las normas culturales y reduciendo las pérdidas de alimentos y residuos; aumentando los ingresos y reduciendo la pobreza, mejorando la



equidad, la transparencia, la eficiencia y el funcionamiento de los mercados; mejorando la utilización de los alimentos a través del acceso a un agua limpia, al saneamiento, la energía, la tecnología, la acogida de la primera infancia, los cuidados de salud y la educación.

El segundo principio es “Contribuir al desarrollo económico sostenible y sin exclusión”.

Aquí es cuestión de respeto a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y de respetar las normas para el sector agroalimentario y para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. Esto se logrará mediante la creación de nuevos empleos y la promoción del trabajo decente mediante la mejora de las condiciones de trabajo y la seguridad y salud en el trabajo, garantizando un salario mínimo vital adecuado; aumentando los ingresos, creando valor (económico) para todos, promoviendo el espíritu empresarial y la igualdad en el acceso a las oportunidades comerciales, contribuyendo al desarrollo rural, mejorando la seguridad social y la provisión de bienes y servicios públicos tales como la investigación, la salud, la educación, la capacitación, las finanzas, la infraestructura o el funcionamiento de los mercados, y fortaleciendo las instituciones rurales; en particular a los pequeños agricultores, incluidos los agricultores familiares, mujeres y hombres, y sus organizaciones, y promoviendo su acceso a los recursos e insumos.



El tercer principio, “Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer en el trabajo”.

Convendrá garantizar a todos un trato justo y reconocer el papel esencial de la mujer mediante la eliminación de todas las medidas y prácticas que constituyan discriminación o una violación de los derechos sobre la base del género; contribuyendo al tratamiento equitativo de las mujeres con respecto a los derechos sobre la tierra, al acceso a la tierra, a los recursos naturales, insumos y herramientas de producción, y promoviendo el acceso a los servicios de divulgación, consultoría y financiación, a la educación, a la formación, a los mercados y a la información; adoptando de enfoques, medidas y procedimientos para que las mujeres puedan participar efectivamente en las asociaciones y en la toma de decisiones y asumir papeles de liderazgo, y para contribuir a la distribución equitativa de los beneficios.



El cuarto principio, “Hacer participar a los jóvenes y fortalecer su autonomía”.

Promoviendo su acceso a las tierras productivas, recursos naturales, insumos, herramientas de producción, servicios de divulgación, consultoría y finanzas, a la educación, la formación, los mercados y la información, y su inclusión en el proceso de toma



de decisiones; ofreciendo programas de formación y enseñanzas adaptados a los jóvenes para mejorar sus capacidades y permitirles el acceso a puestos de trabajo dignos o a oportunidades de negocio; promoviendo la innovación y las nuevas tecnologías y el acceso a ellas, asociadas a los conocimientos tradicionales, para atraer a los jóvenes y permitirles mejorar la agricultura y los sistemas alimentarios.

El 5º principio: “Respetar los regímenes de tenencia de la tierra, la pesca y los bosques y el acceso al agua.” La inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios respeta los derechos de propiedad legítimos referentes a la tierra, la pesca y los bosques, así como los usos actuales y potenciales del agua, de conformidad con los instrumentos existentes.

Principio 6: “Conservar y gestionar de forma sostenible los recursos naturales, aumentar la resiliencia y reducir el riesgo de desastres”. Esto para conservación de los recursos naturales y gestionarlos en condiciones sostenibles, para aumentar la resiliencia y reducir el riesgo de desastres mediante la prevención de impactos negativos sobre la atmósfera, la tierra, el suelo, el agua, los bosques y la biodiversidad, atenuándolos y remediándolos, en su caso; manteniendo y conservando la biodiversidad y los recursos genéticos, en especial los locales, contribuyendo a la restauración de las funciones y servicios del ecosistema y, en este sentido, reconociendo el papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales; reduciendo el desperdicio y las pérdidas en la producción y encontrar maneras de hacer más eficiente la producción y el consumo más sostenible y de utilizar los residuos y/o los subproductos de manera productiva; aumentando la resistencia de la agricultura y de los sistemas alimentarios; tomando las medidas adecuadas para reducir y/o eliminar las emisiones de gases de efecto invernadero; y mediante la síntesis de los conocimientos

tradicionales y científicos, las buenas prácticas y las tecnologías a través de diversos métodos, como los enfoques agroecológicos y de la intensificación sostenible.



Principio 7: “Respetar el patrimonio cultural y el conocimiento tradicional y promover la diversidad y la innovación.” Respetando los sitios y sistemas del patrimonio cultural,

sobre todo los conocimientos, habilidades y prácticas tradicionales, y reconociendo el papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la agricultura y los sistemas alimentarios; reconociendo las contribuciones de los agricultores, especialmente los pequeños agricultores de todas las regiones del mundo, sobre todo las situadas en centros de origen y de biodiversidad cuando se trata de conservar, mejorar y hacer disponibles los recursos genéticos, incluyendo las semillas; respetando los derechos de estas personas a conservar, utilizar, intercambiar y vender estos recursos; promoviendo la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la



utilización de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

Principio 8: “Promover una agricultura y sistemas alimentarios seguros y saludables”.

Contribuyendo a la seguridad sanitaria, la calidad y el valor nutritivo de los productos alimentarios y agrícolas; contribuyendo a la salud y el bienestar de los animales y a la salud de las plantas, para aumentar de forma sostenible la productividad y mejorar la calidad y seguridad sanitaria de los productos; mejorando la gestión de los insumos y productos agrícolas; gestionando y atenuando los riesgos para la salud pública en todas las etapas de la agricultura y de los sistemas alimentarios, en especial fortaleciendo las estrategias y programas científicos de control de la seguridad sanitaria de los alimentos, así como las infraestructuras y recursos en los que se apoyan estas estrategias y programas; contribuyendo a la sensibilización, a la mejora de conocimientos y al fortalecimiento de la comunicación de información apoyados en la calidad y la seguridad sanitaria de los alimentos, la nutrición y los problemas de salud pública, lo que debe ayudar a reforzar la capacidad a la vez toda la cadena alimentaria; permitiendo al consumidor elegir al promover la disponibilidad y el acceso a unos alimentos seguros, nutritivos, variados y conformes con las normas culturales.



Principio 9: “Integrar las estructuras de gobierno, procedimientos y mecanismos de reparación que sean abiertos a todos y transparentes”.

La inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios debe respetar la legislación y las políticas públicas nacional e integrar las estructuras de gobierno, procedimientos, procesos de toma de decisión y mecanismos de reparación que sean inclusivos, transparentes y accesibles a todos: respetando el estado de derecho y la aplicación de éste sin corrupción; distribuyendo la información relevante para la inversión, de acuerdo con la legislación aplicable, de manera abierta, justa, accesible y transparente en todas las etapas del ciclo de inversión; haciendo participar a las personas que puedan verse afectadas por las decisiones de inversión, respondiendo a sus contribuciones, teniendo en cuenta los desequilibrios de poder, a fin de permitir a los individuos y grupos involucrados participar de forma activa, libre, efectiva y útil y con conocimiento de causa en la toma de decisiones, garantizando la consulta efectiva y útil de los





pueblos indígenas, a través de sus instituciones representativas, para obtener su consentimiento libre, previo e informado, conforme a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y con la debida consideración de las opiniones y percepciones de los diferentes Estados, promoviendo el acceso a los mecanismos de mediación, de reparación y solución de controversias que sean transparentes y eficientes, especialmente para los más vulnerables y marginados; tomando las medidas apropiadas para el respeto de los Derechos Humanos y los derechos legítimos de tenencia, durante y después de un conflicto, para permitir que todas las partes afectadas por las inversiones, en especial los agricultores,



participen libre, efectiva y útilmente y a sabiendas en los procesos de toma de decisiones ligados a las inversiones en la agricultura y sistemas alimentarios, de conformidad con la legislación internacional aplicable, en especial el derecho de los Derechos Humanos y el derecho internacional humanitario, y de conformidad con las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de los regímenes de tenencia aplicables a la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

Principio 10: “Evaluar los impactos y subsanarlos y promover la obligación de rendir cuentas”. La inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios incluye mecanismos para evaluar los impactos económicos, sociales, ambientales y culturales y remediarlos, teniendo en cuenta a los pequeños agricultores, sexo y edad, entre otros factores; respeta los Derechos Humanos y garantiza que cada actor rinda cuentas a todas las partes interesadas, en particular a los más vulnerables: aplicando mecanismos de evaluación independientes y transparentes de los impactos potenciales que involucran a todos los grupos interesados de que se trate, en particular a los más vulnerables; estableciendo los puntos de referencia y los indicadores para el seguimiento y medición de impactos; identificando las medidas necesarias para prevenir posibles impactos negativos y para remediarlos, entre ellas la decisión de no proceder a la inversión al evaluar regularmente los cambios y comunicar los resultados de la evaluación a los interesados aplicando las medidas correctivas y/o de compensación adecuadas y eficaces en caso de impactos negativos o de incumplimiento de las leyes nacionales o de las obligaciones contractuales.

Referencias utilizadas para este VMR: « Construir una visión común para una alimentación y una agricultura sostenibles », FAO, Roma.

FIMARC NOTICIAS

SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA FIMARC EN BÉLGICA



La agricultura campesina familiar requiere menos tierra para producir alimentos, pero emplea a más personas por hectárea cultivada. Los pequeños campesinos son más eficaces que las grandes explotaciones, controladas por el agro-negocio internacional.

Las explotaciones familiares requieren menos recursos naturales y destruyen menos las reservas forestales y las tierras "marginales" que a menudo no son adecuadas para la producción de alimentos. Trabajando en pequeñas parcelas, los pequeños agricultores son menos dependientes de insumos agroquímicos. Su uso eficiente de los recursos, causa poca huella ecológica para el planeta. El agro-negocio - controlado por unas pocas empresas internacionales - extrae de forma muy agresiva los recursos de las comunidades para satisfacer las operaciones industriales y los mercados extranjeros.

Y a pesar de estas condiciones desfavorables para los pequeños agricultores, la seguridad alimentaria depende del trabajo de las familias rurales en sus tierras.

La FIMARC organiza cada año sesiones de formación para los líderes mundiales y

continentales sobre cuestiones de temas cruciales relacionados con la agricultura y las poblaciones rurales.

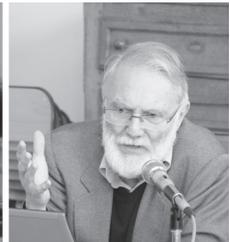
Durante la reunión del CE de la FIMARC celebrada en Assesse, Bélgica del 15 al 20 de abril de 2015, se organizó una importante sesión internacional de formación sobre la AF, tema de la campaña 2015-2018 elegido por la Asamblea General de la FIMARC en Alemania.

Esta sesión de entrenamiento se llevó a cabo en cuatro articulaciones, incluyendo:

- Las exposiciones de los conferenciantes, seguidas de debate con los participantes.
- Trabajos de grupo.
- Trabajos de puesta en común.
- La inmersión en las explotaciones familiares.



Olivier de Schutter, ex Relator sobre el derecho a la alimentación, invitado al Seminario internacional de la FIMARC



Bernard Roux, especialista de Francia

I. Ideas fuertes recogidas de las exposiciones

- La AF alimenta a más del 70% de la población mundial y ocupa a 2.500 millones de personas a las que procura ingresos sustanciales y empleo decente..

- Contribuye a la buena salud de las poblaciones a través de la diversidad, variedad y calidad de los productos que ofrece.
- Desarrolla y utiliza las prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente que así recibe una mejor protección y conservación para las generaciones futuras.

II. Recomendaciones hechas a la FIMARC:

1. La FIMARC debería aprovechar los muchos eventos internacionales de los próximos meses para hacer un alegato, en sinergia con otros actores de la sociedad civil, con vistas a la adopción por la Asamblea General de la ONU de la Declaración de los Derechos de los Campesinos y demás trabajadores agrícolas.
2. Habría que evitar hacer una pelea corporativista anticuada, sino más bien la que llevan a cabo todas las poblaciones tanto rurales como urbanas, ambas beneficiarias y en la misma forma de los servicios prestados por la Agricultura Familiar.
3. Se insta a la FIMARC a unirse a las actividades realizadas por la sociedad civil internacional bajo la denominación AIAF+10 (Año Internacional de la AF) a nivel nacional, regional e internacional con el fin de mantener y

reforzar los logros del AIAF celebrado en 2014

III. Plan de Campaña 2015-2018

Después de cada trabajo de grupo, los participantes se reunían en el plenario para la consolidación de los trabajos por continente, y a partir de esta síntesis se elaboró el Plan de Campaña que sigue:

A. Objetivo general:

Promover, proteger y fortalecer la Agricultura Familiar;

B. Objetivos específicos:

1. Establecer el diálogo con los miembros de la FIMARC, los socios y otras partes interesadas para sensibilizarlos en la promoción, la protección y el fortalecimiento de la AF.
2. Sensibilizar a los jóvenes y los responsables políticos sobre la importancia de la AF.
3. Movilizar los apoyos a nivel nacional, regional e internacional

C. Resultados esperados:

1. La dignidad y los derechos civiles de los agricultores familiares son reconocidos y respetados.
2. Los miembros FIMARC realizan actividades de defensa, promoción y fortalecimiento de la AF a nivel nacional, regional e internacional.
3. Los casos de éxito en la AF se enumeran y difunden para servir de ejemplo

D. Acciones a emprender:

1. Crear redes funcionales a nivel nacional, regional e internacional.
2. Producir documentos de trabajo y de campaña.



3. Organizar campañas de sensibilización.
4. Organizar campañas de promoción para los tomadores de decisiones.
5. Fortalecer las capacidades de los miembros.
6. Identificar y difundir los casos de éxito en la AF.
7. Establecer vínculos directos entre productores y consumidores;
8. Organizar una campaña de reparto de octavillas

Recomendaciones a tener en cuenta al finalizar los planes de acción por continente o país

1ª- Teniendo en cuenta el carácter internacional de la FIMARC, plantear actividades que puedan llevarse a cabo tanto a nivel nacional como regional e internacional.

2ª- Desarrollar la colaboración con las otras partes interesadas, no perdiendo nunca de vista que hay iniciativas en todo el mundo tratando de hacer lo mismo que nosotros.

3ª- Duplicar la formación recibida allá donde sea posible.

4ª- Enlazar siempre en cada formación los derechos humanos y los de los campesinos.

5ª- Evaluación de diversos planes de acción será el próximo año

IV. Seguimiento de la campaña sobre Agricultura Familiar:

Para el seguimiento de la campaña de la FIMARC sobre la AF, se creó por el CE un equipo específicamente encargado de movilizar a los miembros, que comprende las siguientes personas:

Modesta Arévalos, de Paraguay;

Rony Joseph, de India;

Jean Claude Germon, de Francia;

Medard Meyanga, de Camerún.

George Dixon Fernandez - Secretario General

V. Visita de dos explotaciones familiares en la región de Assesse

Se organizaron dos visitas en relación con el tema de la sesión para conocer una experiencia concreta y obtener información de estas granjas familiares locales.

Los participantes tuvieron la oportunidad de visitar dos explotaciones familiares en la región de Assesse en la tarde del día 15 de abril de 2015, lo que les permitió familiarizarse con las realidades de los agricultores familiares belgas de Valonia.

Visita del primer sitio:

Tipo de actividad: cría ecológica de gallinas ponedoras, con una capacidad de 30.000 aves, teniendo éstas la libertad para salir a ciertas horas del día en una rampa cubierta de hierba diseñado para este propósito.

Personal: la cría está dirigida por una pareja, el marido está fijo mientras que su esposa, enfermera de profesión, llega a la granja por la tarde después de su trabajo; también hay un obrero de temporada que les apoya y está igualmente inclinado además para hacerse cargo de la granja si la pareja tuviera que retirarse.

Financiación: la financiación inicial se ha



logrado por los propios esfuerzos de la pareja que ha contratado después un importante crédito bancario para la construcción de edificios y la compra de equipos (baterías de cría, cinta móvil para la recogida de los huevos, aprovisionamiento automático de alimentos y agua, calibración y codificación para la trazabilidad de los huevos, etc...).

Organización de la comercialización: constitución del colegio de productores valones a través de acciones colectivas de venta directa a los consumidores.

Bonificación por ganadería ecológica: Una prima de incentivo se paga a esta explotación para recompensar los esfuerzos y sacrificios realizados para cumplir con los requisitos de este tipo de ganadería.



2º sitio visitado:

Actividad: fabricación de helados artesanales.

Nombre del sitio: Granja Leboutte.

Personal: Granja traspasada de sus padres y dirigida por dos hermanas mayores, respectivamente, de 24 y 26 años.

Otra actividad acoplada: ganadería de vacas lecheras.

Financiación: las dos chicas siguieron una formación del Programa de inserción de jóvenes de la Unión Europea, lo que les permitió tener acceso a la financiación que necesitaban para su instalación.

Comercialización: han desarrollado un servicio de venta directa a los consumidores que les satisface plenamente.



En un mundo en rápida evolución y haciendo frente a nuevos retos, es bastante importante la formación de nuestros líderes para llevar a cabo sus acciones relacionadas con diferentes temas, acciones de lobby e incidencia hacia las autoridades decisoras a distintos niveles y en las organizaciones intergubernamentales e internacionales tales como la FAO, el ACNUR, el Consejo Económico y Social, la UNESCO, el CSA. Este tipo de formación realmente les ayudan a aumentar su conocimiento, su reflexión y análisis y vuelven más capaces de garantizar la sensibilización al gran público en sus propias áreas de trabajo.

FORO INTERNACIONAL DE AGROECOLOGÍA, EN EL CENTRO DE NYÉLÉNI – MALI

El Foro Internacional sobre agroecología fue organizado por los movimientos de campesinos en el centro de Nyeleni, en Mali, del 24 al 27 de febrero de 2015. La FIMARC participó en este foro que dio un impulso para un debate global sobre la agroecología como solución a la crisis climática. Medard Meyanga, el coordinador africano de la FIMARC, representó a nuestra Federación en esta Conferencia Mundial.

Los agricultores presentes desarrollaron una



primera visión común de la agroecología como solución para la soberanía alimentaria. La visión compartida se desarrolló durante este Foro histórico a través del diálogo entre los productores de alimentos, como los campesinos, pescadores artesanales, trabajadores rurales sin tierra, indígenas, los cazadores y recolectores, pastores y nómadas, comunidades urbanas y consumidores. Ellos advierten contra la empresa agrícola y recomiendan la agroecología por medio de iniciativas tales como la agricultura inteligente para administrar el clima. La industria intenta redefinir la agroecología como un conjunto limitado de tecnologías sin comprometer el sistema de la industria alimentaria o sus estructuras existentes de poder.

Representando a los productores del 70% de la producción de alimentos en el mundo, los pequeños agricultores demandan una transformación inmediata del sistema alimentario hacia la agroecología. El foro afirmó que “la agroecología practicada por los productores a pequeña escala genera conocimiento local, promueve la justicia social y la cultura, refuerza la identidad alimentaria y la viabilidad económica de las zonas rurales”, etc. “La agroecología es política; nos pide asumir el reto y la transformación de las estructuras de poder en la sociedad. Debemos recuperar el control de las semillas, la biodiversidad, la tierra y los territorios, aguas, conocimientos, la cultura y ponerlos en manos de las personas que alimentan al mundo”.

Los productores de alimentos a pequeña escala presentes en el Foro piden a los

políticos respeto y refuerzo para sus procesos agroecológicos en lugar de apoyar a las fuerzas que los destruyen. El Foro de Mali llama a todas las organizaciones de la sociedad civil a fortalecer el movimiento por la agroecología y aprobar la declaración de este Foro Internacional. Las organizaciones presentes en este foro han decidido promover la visión común sobre la Agroecología en el CSA y seminarios regionales de la FAO sobre la agroecología en noviembre de 2015.

El Foro fue una oportunidad única para las ONG y los movimientos sociales para discutir los enfoques agroecológicos, sinergias, evaluar políticas de apoyo a la agroecología, la agricultura familiar y la soberanía alimentaria en todo el mundo. Las organizaciones de la sociedad civil han llegado a un entendimiento común de la agroecología, a definir las estrategias y políticas necesarias para apoyar y fortalecer este movimiento. El comunicado conjunto final fue también otro de los principales resultados de esta conferencia.

ASAMBLEA GENERAL “MÁS Y MEJOR” EN MALI

Médard Meyanga, de Camerún, representante africano de la FIMARC participó en la Asamblea General “Más y mejor” en el 2015 de febrero, que se llevó a cabo en el centro de Nyéléni, Mali antes que el “Foro Internacional para la agroecología”. La FIMARC es miembro de la red “Más y mejor”, que se esfuerza para mejorar las políticas y apoyo a la agricultura de los pequeños agricultores en todo el mundo a través de campañas y actividades de esta red.



Seminario internacional de la FIMARC sobre Agricultura Familiar

VMR

**VOZ DEL
MUNDO RURAL**

PUBLIE PAR

Fédération internationale des Mouvements d'Adultes Ruraux Catholiques
Federación internacional de los Movimientos de Adultos Rurales Católicos
Federação Internacional dos Movimentos de Adultos Rurais Católicos
International Federation of Rural Adult Catholic Movements

Editeur responsable

George Dixon FERNANDEZ, rue Jaumain 15 - 5330 ASSESSE (BELGIQUE)
